



## ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### Datos de Identificación del Título

<b>Universidad de Sevilla</b>	
<b>Grado en Educación Primaria</b>	
Curso académico de implantación	11/12
Web del Centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30">http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30</a>
Web de la Titulación	<a href="http://www.us.es/estudios/grados/plan_A1952">http://www.us.es/estudios/grados/plan_A1952</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/2016
Centro o Centros donde se imparte	C.E.U. "Francisco Maldonado"

#### NOTA IMPORTANTE:

En el caso de que el informe contenga al final página de ficheros adjuntos (EVIDENCIAS), proceda del siguiente modo:

1. Acceder a LOGROS: <https://logros2.us.es>
2. Introducir usuario y contraseña.
3. Una vez dentro de la aplicación, copiar la URL que aparece en el anexo de ficheros adjuntos (última página del informe) y pegarla en la barra de direcciones del navegador.

## ALEGACIONES MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES. PLAN DE MEJORA

Modificación/recomendación nº 1	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda ampliar y actualizar en la web referida al TFG, orientaciones a los estudiantes, temáticas, calendarios y procedimientos.	
Alegación/es	
Como en el resto del títulos que imparte el centro, los alumnos encontraran toda la información referente al TFG tanto en un apartado específico dentro de la información que se ofrece del Título en la página web del Centro, como en la Plataforma de Formación Educa.	

Definición de las acciones de mejora  
(No tiene)

Indicadores  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda publicar la Memoria de Verificación vigente en la Web del Grado en el portal de la Universidad de Sevilla.	
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora  
(No tiene)

Indicadores  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda ampliar la información del SGC del título, informes de seguimiento y planes de mejora en cada centro.	
Alegación/es	
Como se puede comprobar en las evidencias que aportamos, en la información que se ofrece dentro del Grado de Educación Primaria, hay un apartado dedicado a la información del Sistema de Garantía de Calidad, donde se incluyen entre otras cosas: Los miembros de la Comisión de garantía de calidad del centro y del título, Todos los documentos e información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento, los informes de seguimiento y planes de mejora, y como novedad un apartado donde se recoge la documentación generada hasta la fecha del proceso de renovación de la acreditación del título.	

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 4

Criterio	1
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

#### Modificación/recomendación

Se recomienda publicar las guías docentes, horarios y calendario de exámenes antes del periodo de matriculación de los estudiantes

#### Alegación/es

Con fecha 30 de Junio de 2016 están publicados los horarios y el calendario académico del curso 2016/2017.

El calendario de exámenes solo se podrá publicar una vez finalizada la convocatoria de Septiembre. Siguiendo con la normativa y plazos de la Universidad de Sevilla, las Guías docentes tienen como fecha límite de entrega el 30 de Julio, y posibles modificaciones hasta principios del mes de Septiembre, por lo que hasta ese mes no estarán totalmente publicadas.

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 5

Criterio	1
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

#### Modificación/recomendación

Se recomienda publicar información detallada y currículum básico del profesorado que imparte docencia en el título.

#### Alegación/es

Durante el curso 2016-2017 en el directorio del PDI se aumentará la información que sobre un docente se ofrece, incluyendo: Nivel de Estudios que posee, situación en el centro, asignaturas que imparte y horarios de consulta.

Todos los años la Universidad nos envía una encuesta donde se nos pide información entre otras cosas de los estudios universitarios cursados por el PDI, publicaciones del docente etc. La encuesta es respondida por todos los profesores y reenviada a la Universidad de Sevilla.

El departamento de informática está desarrollando una aplicación que permitirá al profesor actualizar su CV sobre todo en materias como publicaciones, participación en congresos, estancias en el extranjero etc. Estas propuestas se desarrollan en dos propuestas de mejora.

#### Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad	18 meses
--------------	----------

#### Definición de la acción

El departamento de informática, con la información que le suministre la Jefatura de Estudios, ampliará la

información que se ofrece de los miembros del PDI en el directorio de la página web del Centro.
Desarrollo de la acción
La jefatura de Estudios, a comienzos del curso escolar, le pasará la información reseñada de cada miembro del PDI al departamento de informática para que la cuelgue en la página web del centro.
Responsable
(Departamento de Informática y Jefatura de Estudios)
Recursos necesarios
Los propios del centro

Número de acción	2
Temporalidad	18 meses
Definición de la acción	
Aplicación que permita a los miembros del PDI tener actualizado su CV. El departamento de informática desarrollara una aplicación que permita a cada miembro del PDI tener actualizado su CV de forma permanente	
Desarrollo de la acción	
El Departamento de Informática, desarrollará dicha aplicación	
Responsable	
(Departamento de Informática.)	
Recursos necesarios	
Los propios del centro	

## Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Información sobre el PDI en el Directorio de la página web del centro	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Jefatura de Estudios y Departamento de Informática)	
Fecha de obtención	2017-10-02
Meta a alcanzar	
Que se haya ampliado la información que se ofrece sobre los miembros del PDI.	

Número de indicador	2
Definición	
Esté operativa o no la aplicación.	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Departamento de Informática)	
Fecha de obtención	2017-10-02
Meta a alcanzar	
Que este operativa dicha aplicación	

Modificación/recomendación nº 6	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Francisco Maldonado, completar todos los apartados de las guías docentes para que los interesados puedan tener la información adecuada y pertinente ya que en algunas falta o es incompleta.	
Alegación/es	
Se está cambiando el modelo de guía docente para que ofrezca a los alumnos de forma más clara y precisa la información pertinente y para que pueda ser controlada de forma más fácil por la jefatura de estudios, de manera que se detecte de forma rápida cualquier falta de información. Esta nueva Guía está estructurada para contestar de forma satisfactoria todas cuestiones que sobre sistemas de docencia, sistemas de evaluación, innovaciones docentes etc. Solicitan los diversos procedimientos del SGCT.	

**Definición de las acciones de mejora**  
(No tiene)

**Indicadores**  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda dar una mayor difusión del buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones entre el estudiantado del Grado e informar del procedimiento seguido para atender a los mensajes recibidos.	
Alegación/es	
El Buzón de quejas y sugerencias tiene un acceso directo y claro desde nuestra página web. No obstante la información que se daba al pinchar dicho enlace está en proceso de modificación. En la evidencia 7-1 se expone el texto que podrán, en breve, leer aquellas personas que pinchen dicho enlace	

**Definición de las acciones de mejora**  
(No tiene)

**Indicadores**  
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8	
Criterio	2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda establecer un proceso de seguimiento detallado del grado de cumplimiento y valoración de cada una de las acciones del plan de mejora.	
Alegación/es	
Esta recomendación queda recogida en el P11 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, o Procedimiento P11: Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones. En el auto informe de seguimiento del curso 2015-2016 (Convocatoria 2016-2017), para cumplimentar dicho	

procedimiento, se deberá analizar la puesta en marcha o no, y en su caso porque no, de las acciones del plan de mejora.

Para aquellas acciones de mejora puestas en marcha, se analizará su grado de consecución en función de las metas que se pretendían alcanzar y los indicadores diseñados para medir el nivel de cumplimiento de la misma.

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 9

Criterio	2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda desarrollar acciones específicas para la mejora de la implicación y participación de los colectivos interesados en el SGC.	
Alegación/es	
Como centro Adscrito no nos corresponde diseñar y o reformar el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla. No obstante estamos abiertos a colaborar y participar en cualquier acción diseñada por el Centro Propio para atender esta recomendación.	

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 10

Criterio	2
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe establecer un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento y que permita evaluar el grado de cumplimiento de la memoria verificada del título.	
Alegación/es	
El CEU Fco Maldonado ha mantenido reuniones periódicas desde que se implantó el Grado en Educación Primaria en el curso 11/12, con los miembros del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación. El 18/03/16, se mantuvo la última reunión de coordinación entre los dos centros, con el siguiente orden del día: Proceso de seguimiento de calidad de los títulos, POD y cumplimiento, Gestión de TFG, Infraestructuras, etc. No obstante, con la finalidad de establecer un procedimiento claro y sistematizado de coordinación del SGC entre los tres centros que imparten el título para su adecuada evaluación y seguimiento y que permita evaluar el grado de cumplimiento de la memoria verificada del título, a las reuniones en las que se aborden temas relacionados con el SGCT acudirán, además de un representante de las Comisiones Académicas de Coordinación, las Subcomisiones de Garantía de la Calidad o un representante de estas. En estas reuniones está previsto abordar, entre otros aspectos, durante el curso 2016/17 los siguientes puntos de interés:	

1. Revisión y detección de carencias en la implementación del plan de estudios de las titulaciones compartidas y, eventualmente, propuesta de cambios en el mismo, así como propuestas conjuntas para la mejora de programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas.
  2. Preparación coordinada de los informes de seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos y análisis entre centros de aquellos aspectos puntuales de interés común.
  3. Otras acciones encaminadas a la mejora de los aspectos docentes y la atención al estudiante.
- Los tres centros se reunirán siempre que sea necesario abordar temas de interés común.

#### Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	Reuniones periódicas de coordinación por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.
Desarrollo de la acción	reuniones periódicas de coordinación por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.
Responsable	(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)
Recursos necesarios	Los propio del centro

#### Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Reuniones periódicas de coordinación por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.
Forma de cálculo	
Responsable	(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)
Fecha de obtención	2016-06-30
Meta a alcanzar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de incidencias en la implementación del plan de estudios de las titulaciones compartidas y, eventualmente, propuesta de cambios en el mismo, así como propuestas conjuntas para la mejora de programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas.</li> <li>2. Informe conjunto de seguimiento del SGCT de cada título en los tres centros.</li> <li>3. Actas de reuniones sobre propuestas de mejora relacionadas con aspectos docentes, de atención al estudiante y otros de interés común.</li> <li>4. Archivos de actas ubicados en carpetas compartidas por los miembros de las comisiones de coordinación académica y/o de garantía de la calidad, según proceda.</li> </ol>

#### Modificación/recomendación nº 11

Criterio	3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Se recomienda revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y

el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la memoria del título.

Alegación/es

Como Centro Adscrito no tenemos capacidad de modificar ningún aspecto referido al plan de estudios del Título. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la recomendación.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12

Criterio

3

Tipo M/R

Recomendación

Modificación/recomendación

Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación revisar los procedimientos de coordinación establecidos y su alto nivel de burocratización, para que sean más reales y efectivos y se vinculen de forma realista a las necesidades del título.

Alegación/es

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

Criterio

3

Tipo M/R

Modificación

Modificación/recomendación

Se deben revisar los programas de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del título en todos sus aspectos fundamentales: competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Alegación/es

Como Centro Adscrito no tenemos competencias en este campo. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la modificación.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14

Criterio

3

Tipo M/R

Modificación

<b>Modificación/recomendación</b>
Se deben establecer los procedimientos de coordinación para el seguimiento del plan formativo entre los tres centros y su adecuación a la Memoria Verificada del título, que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones.
<b>Alegación/es</b>
Con la finalidad de establecer un procedimiento de coordinación para el seguimiento del PLAN FORMATIVO entre los 3 Centros y su adecuación a la MV que permita la adquisición de las competencias establecidas a todos los estudiantes en las mismas condiciones, a las reuniones en las que se aborden temas relacionados con el SGCT acudirán, además de un representante de las Comisiones Académicas de Coordinación, las Subcomisiones de Garantía de la Calidad o un representante de estas. En estas reuniones está previsto abordar, entre otros aspectos, durante el curso 2016/17 los siguientes puntos de interés: 1. Revisión y detección de carencias en la implementación del plan de estudios de las titulaciones compartidas y, eventualmente, propuesta de cambios en el mismo, así como propuestas conjuntas para la mejora de programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas. 2. Otras acciones encaminadas a la mejora de los aspectos docentes y la atención al estudiante. Los tres centros se reunirán siempre que sea necesario abordar temas de interés común.

### Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
<b>Definición de la acción</b>	
reuniones periódicas de coordinación por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
1. Informe de incidencias en la implementación del plan de estudios de las titulaciones compartidas y, eventualmente, propuesta de cambios en el mismo, así como propuestas conjuntas para la mejora de programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas. 2. Informe conjunto de seguimiento del SGCT de cada título en los tres centros. 3. Actas de reuniones sobre propuestas de mejora relacionadas con aspectos docentes, de atención al estudiante y otros de interés común. Archivos de actas ubicados en carpetas compartidas por los miembros de las comisiones de coordinación académica y/o de garantía de la calidad, según proceda.	
<b>Responsable</b>	
(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)	
<b>Recursos necesarios</b>	
Los propios del centro	

### Indicadores

Número de indicador	1
<b>Definición</b>	
Reuniones periódicas de coordinación por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.	
<b>Forma de cálculo</b>	
<b>Responsable</b>	
(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)	
Fecha de obtención	2016-09-30

<b>Meta a alcanzar</b>
<p>1. Informe de incidencias en la implementación del plan de estudios de las titulaciones compartidas y, eventualmente, propuesta de cambios en el mismo, así como propuestas conjuntas para la mejora de programas y proyectos docentes de las distintas asignaturas.</p> <p>2. Informe conjunto de seguimiento del SGCT de cada título en los tres centros.</p> <p>3. Actas de reuniones sobre propuestas de mejora relacionadas con aspectos docentes, de atención al estudiante y otros de interés común.</p> <p>Archivos de actas ubicados en carpetas compartidas por los miembros de las comisiones de coordinación académica y/o de garantía de la calidad, según proceda.</p>

<b>Modificación/recomendación nº 15</b>	
Criterio	3
Tipo M/R	Modificación
<b>Modificación/recomendación</b>	
Se deben establecer criterios claros para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.	
<b>Alegación/es</b>	
<p>El Centro Francisco Maldonado ofrece a sus alumnos, como queda recogido en las evidencias que presentamos a la modificación, información clara y suficiente sobre el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.</p> <p>No obstante lo señalado, creemos que es necesario que toda esta información esté disponible en un documento único, para lo cual planteamos la siguiente acción de mejora.</p>	

### Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
<b>Definición de la acción</b>	
Creación de un documento único, que recoja la información sobre los criterios de seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas que en la actualidad está un tanto dispersa	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Las coordinadoras de prácticas con toda la información que ha ofrecido a alumnos, tutores de prácticas y directores de centro, elaborarán un documento en el que se sistematice dicha información y donde se recoja de forma expresa los criterios para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.	
<b>Responsable</b>	
(Coordinadoras de Prácticas)	
<b>Recursos necesarios</b>	
Los propios del Centro	

### Indicadores

Número de indicador	1
<b>Definición</b>	
Existencia del documento	

<b>Forma de cálculo</b>	
<b>Responsable</b>	
(Coordinadoras de prácticas.)	
Fecha de obtención	2016-09-15
<b>Meta a alcanzar</b>	

Que el documento único esté listo el 15/09/2016, fecha anterior al inicio del curso

#### Modificación/recomendación nº 16

Criterio 3

Tipo M/R Modificación

#### Modificación/recomendación

Se debe revisar el nivel de exigencia en la realización del TFG y su adecuación a lo estipulado en la memoria verificada del título.

#### Alegación/es

Como Centro Adscrito no tenemos competencias en este campo. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la modificación.

Como centro Adscrito, seguimos la Guía Docente de la asignatura, y la normativa del TFG que emanan del Centro propio.

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 17

Criterio 4

Tipo M/R Modificación

#### Modificación/recomendación

Se debe realizar un plan que dé cuenta de las necesidades de profesorado en cada uno de los centros, así como las medidas previstas para su estabilidad, mejora de su curriculum y vinculación permanente con el título a partir de lo estipulado en la memoria verificada.

#### Alegación/es

El Centro con anterioridad a la implantación del Grado en el curso 2011/2012, no impartía docencia en los estudios universitarios antecedentes al Grado en Educación Primaria. Por lo tanto, conforme se ha ido implantando el grado en el Centro, se ha ido cubriendo la docencia con la contratación del profesorado necesario.

El procedimiento general para la contratación de un profesor o profesora que cubre la docencia de una asignatura del Grado en Educación Primaria es la que sigue:

- La Fundación Pública de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" de Osuna convoca un concurso de méritos para cubrir las plazas docentes necesarias. Dicha convocatoria se publica, entre otros sitios, en la página web del Centro en lugar visible y destacado.
- El Baremo General que se aplica, está aprobado por el Vicerectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- Entre los requisitos para poder participar en el concurso para cubrir la docencia de una asignatura, está el de la titulación o titulaciones que debe de poseer el candidato. Es lo que se denomina Titulación afín.
- Los méritos de los aspirantes serán valorados por los departamentos afectos a las asignaturas objeto de concurso.
- Las valoraciones de los méritos serán remitidas a la Secretaría del Tribunal en el modelo de Acta de Baremación debidamente cumplimentada, así como la documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s.
- La contratación de los seleccionados estará supeditada en todo caso, a la previa obtención de la "Venía Docendi" de la Universidad de Sevilla.

Tenemos pues que desde el inicio de la docencia del Título en nuestro centro, se han contratado

profesores/as que han participado en un concurso de meritos donde:

- a) Se solicita una titulación al candidato/a que se considere afín a la asignatura que debe impartir.
- b) El baremo de los meritos esta aprobado por el Vicerectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- c) Que los CV son evaluados, según dicho baremo por los departamentos responsables de la asignatura en la Universidad de Sevilla, por lo tanto externos al Centro Francisco Maldonado.
- d) En los tribunales donde se adjudica la plaza, está representado el departamento responsable de la asignatura en la Universidad de Sevilla.
- e) Por último La contratación de los seleccionados estará supeditada en todo caso, a la previa obtención de la “Venía Docendi” de la Universidad de Sevilla.

Lo expuesto anteriormente garantiza, desde el inicio de la docencia del Título en nuestro Centro, que el número de profesores y su dedicación al título, son los suficientes y los adecuados para un correcto desarrollo del plan de estudios.

Con fecha 25 de mayo de 2016 se ha convocado un concurso para cubrir plazas de profesorado en Educación Primaria. En la Evidencia 17-2 se adjunta la convocatoria del concurso de dichas plazas.

En cuanto a las medidas previstas para mejorar el CV, en la última junta de Escuela, celebrada el 30 de Junio se ha aprobado el Plan Propio de Investigación y Movilidad de la Escuela Universitaria de Osuna.

Además durante el curso los profesores pueden participar en diversos cursos impartidos por el ICE. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla en convocatorias específicas en nuestro centro.

Durante el curso 2015-2016 los cursos realizados por el ICE en nuestro Centro han sido:

- 1) Gestión de las referencias bibliográficas con Mendeley.
- 2) Estrategias de Publicación: Donde Publicar y como ganar visibilidad.
- 3) Taller de escritura académica (artículos y tesis doctorales).
- 4) Educación de la voz I.

Además los profesores del Centro Francisco Maldonado de Osuna, como profesores de centro adscrito a la Universidad de Sevilla pueden participar en los cursos del ICE que convoque en la Universidad de Sevilla Por lo que respecta a las medidas para la estabilidad del puesto señalar que cuando un profesor gana un concurso permanece en el puesto mientras la Universidad de Sevilla no revoque la venia docendí, o el quiera abandonar.

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 18

Criterio	4
----------	---

Tipo M/R	Modificación
----------	--------------

Modificación/recomendación

Se debe aumentar, en el Centro Cardenal Spínola, el número de profesores tutores de TFG y establecer unas ratios adecuadas de alumnos por tutor que favorezcan una adecuada atención y orientación a los estudiantes.

Alegación/es

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19	
Criterio	4
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben definir de forma clara, en los centros Cardenal Spinola y Centro Francisco Maldonado, los procesos de coordinación horizontal y vertical del título.	
Alegación/es	
En la evidencia 19-1 se pone a disposición el Borrador de los Mecanismos de Coordinación que funcionarán a partir del curso 2016/2017. Este borrador se pasará por la Comisión De Garantía de Calidad del Centro, que presentará la redacción final a los órganos gestores del Centro para su aprobación.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20	
Criterio	5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.	
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21	
Criterio	5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.	
Alegación/es	
El Centro está estudiando con el servicio informático, la secretaria y el secretario del Centro, la posibilidad de que en la Plataforma de Formación Educa los alumnos puedan realizar las entregas de los TFG y memorias de prácticas. Otra medida que se está estudiando es la de reducir el número de copias impresas que se deben depositar en secretaria, en función de la disponibilidad de los miembros del tribunal de trabajar con el trabajo en formato pdf.	

En el presente curso el cuaderno de evaluación del TFG, que mostramos en su versión pdf en la evidencia 21-1.

Ponemos a disposición del tribunal la versión pdf, puesto que la plataforma LOGROS solo admite evidencias en este formato.

La primera hoja de dicho Excel era cumplimentada por el tutor, y subida a la plataforma por parte del profesor siguiendo el procedimiento que se muestra en la evidencia 21-2.

Ese excell era puesto a disposición del tribunal el día de la exposición, para que lo cumplimentaran tras la defensa de un trabajo y así poder calcular de forma rápida las notas que ya quedaban registradas en el sistema, quedando el único tramite de firmar las actas del alumno.

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 22

Criterio	5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.	
Alegación/es	

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 23

Criterio	6
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.	
Alegación/es	
Los contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación de las asignaturas impartidas en nuestro centro son las mismas que las de sus homólogas del Centro Propio. Para un mejor control y coordinación por parte del Centro de las metodologías utilizadas por los docentes, se ha diseñado un nuevo formato de Guía Docente. La nueva guía nos permitirá crear, siguiendo los modelos de la DEVA, para cada curso académico, un cuadro donde se recoja para cada asignatura datos como: Objetivos docentes específicos, Competencias transversales genéricas, competencias transversales específicas, contenido de la asignatura, distribución de las horas presenciales y no presenciales entre clases teóricas, practicas y ADD con o sin presencia de profesor, metodología docente aplicada, actividades de innovación docente, sistema y criterio de evaluación y calificación, bibliografía y calendario de exámenes.	

## Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Creación, con periodicidad anual, de un cuadro resumen de las asignaturas que componen el Título, que permita testar la información sobre todos los aspectos metodológicos docentes que implica una asignatura del Título.	
Desarrollo de la acción	
Una vez finalizada la entrega de las guías docentes por parte del PDI, la coordinadora de grado, con la información remitida por la jefatura de estudios, elaborará el cuadro que denominaremos de metodologías docentes.	
Responsable	
(Jefatura de Estudios y Coordinadora del Grado.)	
Recursos necesarios	
Los propios del centro.	

## Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Cuadro de Metodologías Docente	
Forma de cálculo	
Responsable	
(Jefatura de Estudios y Coordinadora del Grado.)	
Fecha de obtención	2016-10-10
Meta a alcanzar	
Que el cuadro se complete todos los años, al inicio del curso en los que el grado se esté impartiendo en nuestro Centro.	

## Modificación/recomendación nº 24

Criterio	6
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben presentar acciones de mejora y proceso para su seguimiento orientadas a disminuir el número de "no presentados" en algunas asignaturas del grado, especialmente del TFG.	
Alegación/es	
Dado que nuestro centro lleva muy pocos años impartiendo el grado, el fenómeno del alumno "no presentado" no aparece como un problema en estos momentos. Sin embargo planteamos una acción de mejora, que nos permita responder en caso de que alguna asignatura alcance un elevado número de alumnos no presentados.	

## Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Implementar, en las guías docentes de la asignaturas, acciones tendentes a disminuir el nivel de no	

presentados.

Cuando en un curso académico se detecte un nivel de no presentados elevados en una asignatura, la coordinadora del grado le pedirá al docente que implemente su Guía docente las medidas que crea oportuna para disminuir ese porcentaje.

#### Desarrollo de la acción

Tras finalizar la convocatoria de Septiembre, se solicitará a la Universidad de Sevilla los porcentajes de no presentados en las convocatorias de Febrero o Junio y Septiembre de todas las asignaturas del grado. Una vez recibida la información, la coordinadora de grado se reunirá con los docentes cuyas asignaturas presenten un elevado porcentaje de no presentados.

Tras la reunión, los docentes deberán enviar sus propuestas de actividades, actividades de innovación docente, o cualquier otra medida que consideren oportuna a la jefatura de estudios, para que las incluya en la guía docente de la asignatura del curso siguiente.

#### Responsable

(Coordinadora del Grado, Jefatura de Estudios y docentes afectados.)

#### Recursos necesarios

Los propios del centro.

### Indicadores

Número de indicador	1
---------------------	---

#### Definición

Porcentaje de no presentados en una asignatura.

El umbral de no presentados para poner en marcha la acción, deberá ser determinado bien por el Centro Propio, bien por la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

#### Forma de cálculo

Viene determinado por el sistema informático de la Universidad de Sevilla.

#### Responsable

(Jefatura de Estudios que solicitará los datos de no presentados a la Universidad de Sevilla.)

Fecha de obtención	2016-09-30
--------------------	------------

#### Meta a alcanzar

Reducir el número de no presentados en una asignatura.

### Modificación/recomendación nº 25

Criterio	7
----------	---

Tipo M/R	Modificación
----------	--------------

#### Modificación/recomendación

Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados.

#### Alegación/es

La Comisión de Garantía de Calidad ha designado a la profesora Reyes Vargas Jiménez, encargada del Procedimiento 06, que diseñe una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados para que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento. Se trata de una propuesta de trabajo de dos años, dado que hasta el curso 2016-2017 no salen los primeros egresados, y hay que esperar mínimo otro año más para realizar las encuestas, según señala el Procedimiento 6 del SGC de la Universidad de Sevilla

### Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad	24 meses
Definición de la acción	
La persona encargada del procedimiento está diseñando una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados, que correspondan al informe de cada año y que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento	
Desarrollo de la acción	
La persona encargada del procedimiento está diseñando una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados, que correspondan al informe de cada año y que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento. Para ello está trabajando en una doble línea, desarrollo de la Encuesta a realizar y como llevarla a cabo desde un punto de vista técnico: vía email, plataforma etc.	
Responsable	
(Responsable del Procedimiento P06 del SGCT)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

### Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Plan de Trabajo para recopilación de información para el P06.	
Forma de cálculo	
Responsable	
(Responsable del desarrollo en los informes de seguimiento del P06)	
Fecha de obtención	2018-07-16
Meta a alcanzar	
Tener desarrollado y diseñado el plan de trabajo	

### Modificación/recomendación nº 26

Criterio	7
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben presentar, de forma detallada, las acciones previstas para recabar información sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.	
Alegación/es	
Para el curso 2016-2017 se les pasara a los alumnos una encuesta donde se contesten estos aspectos. Si el Centro Propio prepara una encuesta propia, será la que usemos. En caso contrario, diseñaremos una encuesta propia.	

### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

### Indicadores

(No tiene)

### Modificación/recomendación nº 27

Criterio	7
----------	---

Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe indicar el número de encuestas realizadas y contestadas para cada indicador de evaluación.	
Alegación/es	
<p>En los informes de seguimiento, con los procedimientos que establece el SGC de la Universidad de Sevilla, y en el auto informe de seguimiento no se solicitaba el número de encuestas realizadas y contestadas. La encuesta de opinión sobre el Grado por parte de los alumnos, según indica el Procedimiento 7, tiene carácter bienal. Aunque en la actual edición de las fichas de los indicadores, no se aclara el término bienal, en anteriores ediciones se indicaba que las encuestas debían pasarse a los alumnos de segundo y cuarto curso del grado. Cuando se realizó esta encuesta solo estaban implantados los dos primeros cursos, con lo que se pasó la encuesta a 24 alumnos.</p>	

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28	
Criterio	7
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título.	
Alegación/es	
<p>Siguiendo el SGC de la Universidad de Sevilla, tanto los alumnos, PAS y PDI realizan las correspondientes encuestas de opinión sobre su satisfacción con el título. Además los alumnos realizan otra encuesta sobre su opinión sobre la calidad docente del profesorado.</p> <p>Es cierto que por desajustes en el funcionamiento de la anterior estructura de calidad del Centro, que fue modificada a finales del año 2015, no se subieron los datos del curso 2014/2015 a la plataforma Logros. No obstante en el auto informe global se recogieron dichos datos, que ponemos a disposición:</p> <p>La satisfacción de los alumnos con el Grado se situó en el curso 2014/2015 en 2,81 (sobre 5) respecto del curso 12/13 de 4,77 (sobre 5). Por lo que respecta a los profesores pasó de un 7,67 en el 2012/2013 a 6,61 en el 2013/2014 y subiendo a 8,38 en 2014/15. En cuanto al PAS la nota es de 5,75 en 2012/13 que sube hasta el 6,06 en 2013/2014.</p> <p>Con la nueva estructura de calidad esperamos que no se vuelvan a producir estos desajustes.</p>	

#### Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

#### Indicadores

(No tiene)

## FICHEROS ADJUNTOS

1.- Evidencia Recomendación 1-1: Información que aparece en la Página web del título sobre el TFG curso 2016/2017 [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzY1MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzY1MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
2.- Evidencia Recomendación 3-1. Situación de la Información del SGC en el Título dentro de la página web del Centro [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzY0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzY0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
3.- Evidencia Recomendación 3-2. Información que sobre el SGC se ofrece en la web del Título [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mjk4MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mjk4MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
4.- Evidencia Recomendación 3-3. Resumen explicativo de todos los documentos que se ponen a disposición de los visitantes de la página web del título en su apartado de información del SGC [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTU2MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTU2MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
5.- Evidencia recomendación 4-1. Calendario Académico Curso 2016/2017. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzQ0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NzQ0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
6.- Evidencia Recomendación 4-2. Situación de los horarios curso 2016/2017 en la web del Centro. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Nzg0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Nzg0MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
7.- Evidencia Recomendación 6-1. Borrador Formato de Nueva Guía Docente. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=OTI3MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=OTI3MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
8.- Evidencia Recomendación 7-1. Nuevo Texto de recibimiento para los usuarios del buzón de quejas y sugerencias. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTcwMjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTcwMjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
9.- Evidencia Recomendación 7-2. Situación del buzón de quejas y sugerencias dentro de la página Web del Centro. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTI5MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTI5MjAxNjA3MTYxMzQxLnBkZg==</a> ]
10.- Evidencia Recomendación 08: Extracto del Anexo I: Procedimientos del SGCT de la Universidad de Sevilla. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODcxMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODcxMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==</a> ]
11.- Evidencia Modificación 15-1. Información que aparece en la Plataforma Educa sobre las prácticas. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTAzMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=NTAzMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==</a> ]
12.- Evidencia Modificación 15-2. Información que se les ofrece a los alumnos. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjM3MjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjM3MjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==</a> ]
13.- Evidencia Modificación 15-3. Carta a los tutores de prácticas. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mjc4MjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mjc4MjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==</a> ]
14.- Evidencia Modificación 15-4. Carta a los directores del centro donde los alumnos realizan las prácticas. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjcxMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjcxMjAxNjA3MTYxMzQ1LnBkZg==</a> ]
15.- Evidencia Modificación 17-1. Situación en la página Web del Centro de la convocatoria de las plazas de Educación Primaria. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=OTIzMjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=OTIzMjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==</a> ]
16.- Evidencia Modificación 17-2. Bases del Concurso para la provisión de plazas en Educación Primaria convocado con fecha 25 de Mayo de 2016. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MDAxMjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MDAxMjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==</a> ]
17.- Evidencia Modificación 19-1. Borrador de los Mecanismos de Coordinación Horizontal y Vertical. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODI3MjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODI3MjAxNjA3MTYxMzQ4LnBkZg==</a> ]
18.- Evidencia Recomendación 21-1. Cuaderno de Evaluación TFG Curso 2015/2016. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjMwMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjMwMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
19.- Evidencia Recomendación 21-2. Situación de la web del Centro del aviso para subir el cuaderno de evaluación del TFG a la Plataforma Educa. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mzk3MjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=Mzk3MjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
20.- Evidencia Modificación 23-1. Borrador Formato Nueva Guía Docente. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MzI1MjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MzI1MjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
21.- Evidencia Modificación 25-1. Acta Comisión de Calidad del Título

[ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODMxMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODMxMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
22.- Evidencia Modificación 26-1. Encuesta propia sobre la satisfacción con el servicio de orientación. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MTEyMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MTEyMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
23.- Evidencia Modificación 28-01. Modelo de encuestas diseñadas por el SGC para medir el grado de satisfacción en diversos aspectos a todos los colectivos interesados en el título [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODAzMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=ODAzMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
24.- Evidencia Modificación 28-02. Encuesta propia sobre la satisfacción con el servicio de orientación. [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjQyMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MjQyMjAxNjA3MTYxMzUzLnBkZg==</a> ]
25.- Evidencia Modificación 10-1. Acta de la sesión Ordinaria de la Comisión Académica de Seguimiento de la Universidad de Sevilla y la Escuela Universitaria de Osuna [ <a href="https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MTk0MjAxNjA3MTgxMTQ3LnBkZg==">https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&amp;f=MTk0MjAxNjA3MTgxMTQ3LnBkZg==</a> ]